

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11982 *Anuncio de la Notaría de Gáldar sobre venta extrajudicial.*

Doña María Clara Gómez Moran Martínez, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Gáldar (Las Palmas), calle Capitán Quesada, 32, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca: Urbana sita en término municipal de Gáldar, calle Médico Martín León, formando parte de un edificio de cuatro plantas, en planta cuarta, vivienda número seis. Tiene una superficie de ciento diez metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso común, patio de luces y Antonio Velázquez Calcines; derecha entrando, patio de luces y estanque de herederos de Rafael Rodríguez Domínguez; izquierda, calle Médico Martín León; y fondo de luces y Bartolomé Mendoza Rivero. Tiene como anejo tres pequeñas habitaciones o cuartos trasteros sitos en la azotea, dos de ellos tienen una superficie de tres metros cuadrados y se encuentra en el lindero norte del patio de luces más próximo al lindero suroeste del edificio, y la otra de unos dos metros cuadrados de superficie, próxima al lindero norte del edificio. Igualmente tiene como anejo una habitación que hay debajo de la escalera, en la primera planta, de unos diez metros cuadrados de superficie. También le corresponde el uso exclusivo de la terraza o azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía al tomo 730, libro 177, folio 236, finca 10.666.

Procediendo la subasta se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día dieciocho de mayo de dos mil diez, a las diez horas, siendo el tipo base de doscientos diecisiete mil quinientos cincuenta euros; de no haber postor o resultar fallida, la segunda subasta el día diecisiete de junio de dos mil diez, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día dieciséis de julio de dos mil diez, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Gáldar, 29 de marzo de 2010.- Notario.

ID: A100021238-1